

Tribunal Ambiental validó el acuerdo entre Minera Escondida y Comunidad de Peine



REFERENCIAL

Una inversión de US\$47 millones para medidas de reparación.

El Tribunal Ambiental de Antofagasta aprobó la conciliación en la demanda por daño ambiental en contra de las empresas Minera Escondida, Albemarle Limitada y Compañía Minera Zaldívar SpA, por la afectación del acuífero Monturaqui-Negrillar y Tilopozo, en la comuna de San Pedro de Atacama. En la resolución participaron el Consejo de Defensa del

Estado y la Comunidad Indígena Atacameña de Peine, que tiene como objetivo de reparar el daño causado al ecosistema. El acuerdo compromete una inversión de \$47 millones de dólares para implementar medidas de reparación como la recuperación del acuífero y la restauración de las vegas de Tilopozo y las lagunas La Punta y La Brava.